

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0024275

Al 31 de DICIEMBRE de 1993

Expediente No.

5872-76

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990279748001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA DELTA CINCO C. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/		No.	VALOR TOTAL
1	Ab. Cecilia Hasing de Cheing	Ecuatoriana	09-03541662			970	970.000
2	Dr. Gastón Alarcón Elizalde	Ecuatoriana	09-00544651			10	10.000
3	Sra. Susana Sánchez de Hasing	Ecuatoriana	09-03857944			10	10.000
4	Ing. Reyna Hasing de Alarcón	Ecuatoriana	09-03708907			10	10.000
5	Sr. Roberto S. Cheing Macias	Ecuatoriana	09-02385079			1.000	1'000.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	2'000.000

R. S. Ruiz
 Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 4 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL